CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

PERSONA JURIDICA. ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo, **ADRIANA TOVAR BERNAL,** identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.015.399.362**, y con Tarjeta profesional No **224678- T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de **QUALITY GROUP SERVICES SAS** , identificado con NIT **900.183.423-1,** luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados Financieros de la Compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Esta certificación se expide a los 7 Días del mes de Septiembre de 2023



.....

ADRIANA TOVAR BERNAL
T.P 224678-T
Revisor Fiscal

Correo Electrónico: adri-53@hotmail.com
Teléfono 3183457362